Colegio San Viator
Macul

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA BECA FICOM 2027

La documentación es de carácter obligatorio, ya que es la base para realizar la evaluación socioeconómica de los postulantes.

Toda la documentación requerida para la postulación deberá adjuntarse al formulario correspondiente y presentarse en original. Será requisito indispensable contar con el **Registro Social de Hogares (RSH) actualizado**, independientemente del tramo socioeconómico en que se encuentre el grupo familiar, así como con un **Certificado de Residencia vigente**, ambos documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de evaluación socioeconómica.

Postulación de más de un estudiante del mismo grupo familiar:

Los apoderados que postulen al beneficio de Beca de Financiamiento Compartido para dos o más estudiantes deberán completar un único formulario de postulación, siempre que todos pertenezcan al mismo grupo familiar registrado en el Registro Social de Hogares (RSH). En dicho formulario, deberán identificar claramente a todos los estudiantes que se encuentren matriculados en el establecimiento y por quienes se solicita el beneficio. Asimismo, deberán adjuntar una sola copia de cada uno de los documentos exigidos como requisito para la postulación.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE Y EL GRUPO FAMILIAR:**

- ✓ Formulario de Postulación: Completar el formulario correspondiente (Documento obligatorio).
- ✓ Cartola Registro Social de Hogares actualizada. (Documento obligatorio)
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad de los estudiantes que postulan al beneficio, por ambos lados.
- ✓ Certificado de alumno regular: De todos los miembros del grupo familiar que cursan estudios durante el año 2026, con excepción del postulante, ya sea en educación básica, media, superior o de postgrado. (Documento obligatorio según corresponda)
- ✓ Certificado de Residencia. (Documento obligatorio)
- ✓ Certificado de defunción: En caso de fallecimiento de uno de los padres o de un integrante del grupo familiar registrado en el Registro Social de Hogares.
- ✓ Certificado de afiliación a sistema de salud: Exclusivo solo para él o los estudiantes postulantes, (Fonasa, Isapre u otro). (Documento obligatorio)
- ✓ Situación Conyugal: Si los padres se encuentran separados judicialmente, deben presentar documentación que lo acredite, en caso contrario al ser separación de hecho deben presentar el cese de convivencia.

2. **INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR Y SITUACIÓN LABORAL:**

Todos los integrantes del grupo familiar, que sean mayores de 18 años que tengan o no tengan movimientos previsionales, deberán presentar la siguiente documentación según corresponda:

- ✓ Consulta de afiliación de AFP: desde la página de la Superintendencia de Pensiones. (Documento Obligatorio)

- ✓ Certificado de cotizaciones previsionales de la AFP: Correspondiente a los últimos 12 meses, siempre que los integrantes del grupo familiar estén afiliados a una AFP.
- ✓ Consulta tributaria a terceros: Desde la página del Servicio de Impuestos Internos (SII). (Documento Obligatorio)

Situación laboral del grupo familiar:

- ✓ Trabajadores dependientes: Últimas 3 liquidaciones de sueldo, más el certificado de remuneraciones otorgado por la A.F.P
- ✓ Jubilados / Pensionados: Liquidación de pago del último mes.
- ✓ Comerciantes y Trabajadores independientes (comerciantes): Resumen anual de boletas de honorarios año 2026, Formulario 29 (IVA) correspondiente al año 2026. (carpeta tributaria para crédito), Formulario 22 solemne y compacto declaración de renta año 2026. (carpeta tributaria para crédito)
- ✓ Cesantes: Último finiquito, certificado del subsidio de cesantía otorgado por la AFC o carta de aviso de despido o de renuncia voluntaria.
- ✓ Trabajadores esporádicos / independientes sin iniciación de actividades: Declaración Jurada Notarial de los ingresos.
- ✓ Pensiones de Alimentos: Libreta bancaria, o comprobante de pago donde figuren los últimos seis meses como mínimo. En caso de encontrarse en trámite, deben presentar copia de los documentos proporcionados por el juzgado que corresponda, donde figure la tramitación.
- ✓ Aportes/Ayudas de Familiares: Declaración Jurada Notarial, efectuada por el (los) familiar(es) que lo realiza(n). En esta categoría entran también las pensiones de alimentos que son entregadas de palabra, no mediando un acuerdo o sentencia que la acredite.
- ✓ Otros Ingresos: Deben acreditarse según corresponda.

3. TENENCIA DE LA VIVIENDA:

- ✓ Si es de tenencia propia (pagada): Adjuntar certificado de dominio vigente o certificado de avalúo fiscal.
- ✓ Si es de tenencia propia (en proceso de pago): Adjuntar comprobante de el último dividendo.
- ✓ Si es arrendada: Presentar fotocopia del contrato de arrendamiento notarial o los 3 últimos comprobantes de pago del arriendo.
- ✓ Si es usufructuario o allegado: Declaración Jurada Notarial, efectuada por la persona que cede el lugar sin costo., además de fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que cede la propiedad sin costo.

4. RESPECTO DE LOS BIENES:

- ✓ Vehículos propios: Permiso de Circulación, certificado de dominio del vehículo y padrón. En caso de no poseer vehículo, presentar declaración notariada que lo avale.

5. ÁMBITO SALUD:

- ✓ Enfermedades de los integrantes del grupo familiar: Adjuntar certificado médico que acredite la enfermedad o patología, con timbre y firma de respaldo.
- ✓ En caso de discapacidad de algún integrante del grupo familiar: Adjuntar certificado de discapacidad emitido por el COMPIN o fotocopia de la credencial de discapacidad.

6. **RESPECTO DE LOS GASTOS MENSUALES:**

- ✓ Gastos básicos: Boletas del último mes correspondiente a luz, agua, gas, alimentación, escolaridad, transporte, internet, telefonía, respectivamente.
- ✓ Gastos de salud: Boletas de medicamentos y todo cuanto acredite una situación de salud importante, si corresponde. (señalado en el punto N°5)
- ✓ Otros gastos: Acreditar deudas importantes que se mantengan, si corresponde. Esto dice relación con tarjetas de crédito, casas comerciales, préstamos bancarios, financieras, órdenes de embargo y/o remate de propiedad y afines.

7. **SITUACION DE BENEFICIOS:**

- ✓ Si pertenece a un programa social: certificado que acredite la participación de alguno de los miembros del grupo familiar en un programa de gobierno o entidad social.
- ✓ Certificados de pertenencia a algún programa de rehabilitación social, si corresponde.

8. **RESPECTO A OTRAS SITUACIONES:**

- ✓ Estudiante bajo el cuidado personal de terceros: En caso de que el(los) estudiante(s) no vivan con sus padres, y se encuentre(n) viviendo con otros familiares (abuelos, tíos), deben presentar los documentos del juzgado que corresponda acreditando tener su tuición, solamente en los casos que exista custodia legal. En caso de tener la custodia bajo palabra, el apoderado debe hacer una declaración jurada notarial en la cual exponga su situación familiar.
- ✓ Medidas de Protección: En caso de existir medida de protección a favor del postulante o un miembro de su grupo familiar, debe acreditarlo mediante el documento del juzgado correspondiente. Cualquier otro proceso judicial debe acreditarse por medio de la documentación del juzgado donde se lleve la causa, según corresponda.

9. **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- ✓ De manera opcional, y solo en caso de considerarlo pertinente, los postulantes podrán presentar información adicional relacionada con otros gastos del hogar. Entre estos antecedentes se pueden incluir: informes DICOM; estados de cuenta; deudas; préstamos; quiebres; embargos; remates de propiedades; u otros documentos afines.

Cualquier consulta y/o duda sobre la postulación se debe enviar directamente un correo electrónico a becas@csvmacul.cl, donde la Trabajadora Social responderá sus inquietudes.

Fraternalmente

Ma.Isabel Cabello B.	Lorena Tagle Esquivel	Ma. Karina Donoso
Rectora	VR Administración y Finanzas	Trabajadora Social